

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concursos y oposiciones al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocados por Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 16 de marzo de 1984.

Ilmos. Sres.:

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985 (BOJA del 28) y 16 de marzo de 1984 (BOJA del 30), se convocaban concursos y oposiciones en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Realizada la fase de prácticas, prevista en las bases 10 y 11 de las Ordenes citadas, y una vez declarados exentos de la fase de prácticas, los opositores relacionados en los Anexos de las Resoluciones de 21 de enero de 1986 (BOJA de 7 de febrero) y 1 de abril de 1986 (BOJA de 12 de abril).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1. Declarar «apto» en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición a D. Juan Manuel Fernández Reina, Documento Nacional de Identidad nº 28.856.035, asignatura de Prácticas de Automoción, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de marzo de 1984 (BOJA del 30).

2. Declarar «no apto» en la fase de prácticas y suspenso en el concurso-oposición a D. Francisco Andrade Lima, Documento Nacional de Identidad nº 24.855.269, asignatura de Prácticas de Automoción, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de marzo de 1984 (BOJA del 30).

3. Declarar «aptos» en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores relacionados en el Anexo I a esta Resolución y que fueron nombrados funcionarios en prácticas por Ordenes de 21 de noviembre de 1985 (BOJA de 3 de diciembre) y 18 de febrero de 1986 (BOJA de 7 de marzo), a excepción de los opositores que figuran en el Anexo II a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican.

4. Abrir un plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados aptos en los apartados 1º y 3º presenten los documentos enumerados en las bases 11 de las Ordenes de 30 de marzo de 1985 y 16 de marzo de 1984. Quienes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo legalmente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

5. Los funcionarios en prácticas que aparecen relacionados en el Anexo II apartado o) de la presente Resolución, deberán enviar asimismo, los documentos reseñados en el apartado anterior, con el fin de revisar dicha documentación sin que ello suponga ningún derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, en tanto no sean declarados «aptos» en la fase de prácticas por sus respectivas Comisiones Evaluadoras.

6. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Personal, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

#### ANEXO I

##### MAESTROS DE TALLER

##### Prácticas de Electricidad

GONZALEZ SANCHEZ, José Manuel  
HUERTAS VICO, Andrés  
GONZALEZ TRIGUERO, Bernardo  
GONZALEZ TRIGUERO, Sebastián

CIURO PAZ, Bartolomé  
PALACIOS CORTEGANA, Antonio  
PEREZ CAÑABATE, Sebastián  
MAILLO SERVIAN, Francisco M.  
OLMO RIVERA, Jesús  
LINEROS LOPEZ, Manuel  
RUIZ MORENO, Juan Manuel  
HERRUZO CABRERA, José Luis  
ROLLAN GOMEZ, Miguel  
RUIZ MORENO, José Bernardo  
JURADO GRIMALDO, Pedro  
RODRIGUEZ ASENSIO, José María  
MARTINEZ JIMENEZ, Francisco Javier  
PEREZ ROMERO, José

##### Prácticas de Electrónica

EGEA JIMENEZ, Florencio  
BARCALA RODRIGUEZ, Emilio Nicolás  
HUERTAS SEBELEVSKY, Héctor Osvaldo  
REYES MESA, Francisco  
JIMENEZ SALAS, Aurelio  
BLAZQUEZ GAMEZ, Juan Carlos  
MARIN LOPEZ, Juan Luis  
JIMENEZ RAMIREZ, José  
CAMPOY CAMPOY, José  
MARTINEZ ALBA, Juan  
JIMENA SANCHEZ, Francisco  
LOPEZ GONZALEZ, Jesús  
MONTOYA ROSALES, Juan Manuel  
HERRERO MEDINA, Vicente Carmelo  
LOPERA MORALES, Francisco  
JIMENEZ MORILLA, Antonio José  
BURGOS GARCIA, Vicente  
RODRIGUEZ MARTINEZ, Bartolomé  
CORDOBES JIMENEZ, Juan  
CASTRO MOLINA, Reyes  
UREÑA GONZALEZ, Andrés  
AVILES TEJADA, José  
ESTRADA FERREIRA, Antonio  
LOPEZ SANTIAGO, Francisco  
FORTES MARTIN, Francisco Jesús  
ORTUÑO AGUILAR, José  
ANEAS PRETEL, Elías  
LOPEZ MENA, José Manuel  
JIMENEZ BENITEZ, Vicente  
MUÑOZ PLAZA, Juan Antonio  
GARCIA CARRERA, Manuel  
GARCIA RIVAS, Rafael  
SANCHEZ MONTERO, Armando

##### Prácticas de Automoción

ALFARO MUÑOZ, Antonio  
CABELLO DELGADO, Antonio Jesús  
CALVO ARAGON, Francisco  
ABAD MILLARES, Miguel  
RAMIREZ MARTIN, Francisco Javier  
ESPEJO ESPINOSA, Francisco  
JIMENEZ GUZMAN, José

CANO GONZALEZ, Manuel  
MARTINEZ MARIN, José  
MARTIN GARCIA, Francisco

GARCIA VAZQUEZ, Antonio  
PEREZ GONZALEZ, Simón

#### Taller de Peluquería y Estética

HERNANDO HERNANDO, Margarita  
GIMENO ARRANZ, María de los Angeles  
CABRERA LEANDRO, Tibisay Mirlavi

#### Prácticas de Informática de Gestión

FERNANDEZ MARTIN, Elías  
FERNANDEZ NAVIDAD, Antonio  
GARCIA BERNAL, María de los Angeles  
ZARAGOZA PEREZ, María Angeles  
FERNANDEZ HERRAIZ, Pilar

#### Prácticas Administrativas y Comerciales

PUERTA PEREZ, Ana María  
LINARES PERNIL, Federico Francisco  
TRIGUERO SANCHEZ, Rafael  
RAMIREZ VICEIRA, Estrella  
FERNANDEZ PEREZ, Ana María  
BERNAL ROMERO, Manuel  
JIMENEZ DAZA, José  
RODRIGUEZ SANCHEZ, María de los Angeles  
FERNANDEZ CASTILLA, Dolores  
JIMENEZ VALENZUELA, Pablo  
GALVAN BEGINES, Concepción  
MORON CABALLERO, Bernardo  
NIEVES RUIZ, José  
GONZALEZ MUÑOZ, Francisco

#### Prácticas Sanitarias

AGUILAR MORAGO, Ernesto Amancio  
GALLEGO MORENO, José Manuel  
GONZALEZ BAENA, Encarnación  
RODRIGUEZ RIOS, Manuel  
BLANES FERNÁNDEZ, Consuelo  
ANGULO MARTIN, María Elena  
ORTIZ DOMINGUEZ, Alonso  
BRAVO MANCHEÑO, Victoria  
RODRIGUEZ NAVAS, Cristóbal  
MARTINEZ BELTRAN, Milagros  
NACENTE ALEU, José  
MARTINEZ QUESADA, María Dolores Casilda

#### Taller de Moda y Confección

RICO ENTRENA, María del Pilar  
MOLINERO SICILIA, María del Pilar

#### ANEXO II

#### MAESTROS DE TALLER

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

ASIGNATURA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	F.NACIM.
Práct. Electric.	HERNANDEZ CAMACHO, Antonio	31.631.228	03-07-63
Práct. Automoción	ALGARRADA GARCÉS, Pedro	28.870.236	01-08-64
Práct. Automoción	GONZALEZ CAPELO, Rafael	52.320.859	13-02-65
Práct. Sanitarias	PAREDES IBAÑEZ, María José	24.153.372	31-03-59

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 27 de junio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante don Luis Pérez tunes, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Lachar (Granada).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, 94, 100 y 103 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, sita en «Las Eras» de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Lachar (Granada) acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1986, una vez declarada parcela no utilizable, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela A. Parcela de terreno de forma irregular que linda al Norte con solar de D. Luis Pérez Funes, Sur con calle de nueva apertura y transformador, Este transformador y Parcela B, Oeste con calle de nueva apertura. Tiene una extensión superficial de 137 m<sup>2</sup> y está valorada en 137.000 ptas. a razón de 1.000 ptas/m<sup>2</sup>.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Lachar (Granada).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de junio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante doña Concepción Reyes Amor, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Lachar (Granada).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, 94, 100 y 103 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio en relación con el artículo